

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2019



Centro
de Documentación
Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA



REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2019

Los Centros de Interés sobre formación y empleo en la Unión Europea (CIFES) comienzan su recorrido en el año 2012 en el contexto de la celebración de los 20 años de Mercado Único Europeo y con la intención de fomentar la movilidad de los trabajadores en la Unión Europea, teniendo en cuenta además de la necesidad de facilitar la búsqueda de empleo en el contexto de crisis económica que por esas fechas existía

Se trata de un proyecto del Europe Direct - Comunidad de Madrid en colaboración con la red de Eurobibliotecas y diversas sedes de los Ayuntamientos de la región.

Los CIFES surgen como una plataforma de difusión e información sobre esta materia, en ellos se pone a disposición de los ciudadanos y vecinos diferentes materiales tales como ofertas de trabajo, convocatorias, iniciativas, documentos de interés y novedades que se envían de forma semanal. Mensualmente se ponen a disposición Fichas Prácticas con información básica para la búsqueda de empleo o de formación en Europa y en las instituciones de la UE.

Desde 2012 se han publicado 63 fichas básicas de temas diversos. Anualmente se elabora un repositorio de las fichas publicadas durante ese año si bien todas ellas se pueden leer en nuestra página web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/publicaciones-union-europea>

Todas las fichas básicas elaboradas mes a mes son enviadas a los centros de información sobre formación y empleo en la UE (CIFES) que forman parte de nuestra red. Estos centros están situados en las eurobibliotecas y en otras sedes municipales de los Ayuntamientos de la Región.

Aprovechamos para recordar al lector que también está a su disposición la publicación **“Trabajar en Europa”**, que tiene como finalidad poner en conocimiento sobre todo de los jóvenes madrileños, las posibilidades de empleo y formación que la Unión Europea ofrece, es decir el acceso a los puestos de trabajo en las Instituciones Europeas (como las oposiciones). En una segunda parte de la publicación, se informa de las herramientas que el Centro de Documentación Europea os ofrece.

Durante 2019 han sido 10 las fichas que se incluyen en este repositorio.

ÍNDICE

Ficha práctica. Portfolio Europeo de las Lenguas

Ficha práctica. ¿Qué es Drop'pin@EURES?

Ficha práctica. Eurodisea

Ficha práctica. Redes Sociales como instrumento para la búsqueda de empleo

Ficha práctica. Plataforma europea de lucha contra el trabajo no declarado

Ficha práctica. Plan Reactívat

Ficha práctica. Trabajar en las escuelas europeas

Ficha práctica. El desarrollo rural en la Unión Europea

Ficha práctica. Empleo para jóvenes investigadores en la Unión Europea

Ficha práctica. ¿Qué capacidades buscan las empresas en 2019?

FICHA PRÁCTICA: Portfolio Europeo de las Lenguas

El Consejo de Europa (institución externa a la Unión Europea) promovió un documento personal denominado El Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) en el que los que aprenden o han aprendido una lengua, ya sea en la escuela o fuera de ella, pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

El Portfolio consta de 3 partes:

- **Pasaporte de Lenguas**
Lo actualiza regularmente el titular. Refleja lo que éste sabe hacer en distintas lenguas. Mediante el Cuadro de Autoevaluación, que describe las competencias por destrezas (hablar, leer, escuchar, escribir), el titular puede reflexionar y autoevaluarse. También contiene información sobre diplomas obtenidos, cursos a los que ha asistido así como contactos relacionados con otras lenguas y culturas.
- **Biografía lingüística**
En ella se describen las experiencias del titular en cada una de las lenguas y está diseñada para servir de guía al aprendiz a la hora de planificar y evaluar su progreso.
- **Dossier**
Contiene ejemplos de trabajos personales para ilustrar las capacidades y conocimientos lingüísticos (certificados, diplomas, trabajos escritos, proyectos, grabaciones en audio, vídeo, presentaciones, etc.)

¿Cuál es la utilidad del Portfolio?

Fundamentalmente es útil para animar a todos a aprender más lenguas, cada uno dentro de sus capacidades y a continuar aprendiéndolas a lo largo de toda la vida, pero también lo es para perseguir otros objetivos importantes para la integración de la Unión Europea y la creación de un sentimiento de ciudadanía europea:

- Facilitar la movilidad en Europa, mediante una descripción clara y reconocible internacionalmente de las competencias lingüísticas.
- Favorecer el entendimiento y la tolerancia entre los ciudadanos de Europa, mediante el conocimiento de otras lenguas y culturas.

¿Y más en concreto cuáles son los objetivos que el Consejo de Europa persigue con el Portfolio y que son además compartidos por la Unión Europea?

El desarrollo de la ciudadanía democrática en Europa a través de:

- La profundización en el entendimiento y la tolerancia entre los ciudadanos de Europa.
- La protección y promoción de la diversidad lingüística y cultural.

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2019

- La promoción del plurilingüismo por medio del aprendizaje de lenguas y culturas a lo largo de toda la vida.
- La descripción clara y transparente de las competencias lingüísticas y las titulaciones para facilitar la movilidad en Europa.

Puedes encontrar más información en:

- Portfolio Europeo de las lenguas en el Consejo de Europa
<http://sepie.es/iniciativas/portfolio/index.html>
- Portfolio Europeo en España <http://sepie.es/iniciativas/portfolio/espana.html#contenido>
- Resolución sobre el Portfolio Europeo de las Lenguas **en castellano**
- Resolución sobre el Portfolio de las Lenguas **en inglés**
- Resolución sobre el Portfolio de las Lenguas **en francés**



Actualizada en diciembre de 2019

FICHA PRÁCTICA: ¿Qué es Drop'pin@EURES?

El portal europeo de la movilidad laboral conocido como EURES (EURopean Employment Services) es una red creada por la Comisión Europea que conecta a los servicios públicos de empleo de los países miembros del espacio económico europeo. La cooperación de esta red y el enunciado que la define como “portal europeo de la movilidad laboral” busca realizar uno de los principios fundamentales de la UE como es la libre circulación de trabajadores.

Dentro del portal de Eures, la sección “Drop’pin”, está dedicada a los jóvenes. La idea que hay detrás de «[Drop'in@EURES](https://ec.europa.eu/eures/public/es/opportunities)» (<https://ec.europa.eu/eures/public/es/opportunities>), y que en español equivaldría a «Déjate caer por EURES», es que los jóvenes se dejen caer por el sitio web tantas veces como necesiten conocer oportunidades de empleo que puede encontrar en Europa.

Además de dar ocasión a que los jóvenes busquen posibilidades de empleo, el portal permite que empresas privadas u otro tipo de organizaciones expongan las necesidades y perfiles que buscan como ofertas de empleo. Dar con candidatos dispuestos a desarrollarlas debería ser tan fácil como colocar la oferta en un tablón de anuncios, solo que en este caso es un tablón virtual con el potencial de que puedan verlo jóvenes de toda la UE y el Espacio Económico Europeo (EEE).

Aunque no es necesario registrarse para consultar el portal, se recomienda hacerlo porque de esa manera se puede presentar el CV a las empresas que busquen trabajadores, además de poder participar en actos anuales de contratación de EURES en línea y presenciales, tener información sobre las condiciones de vida y trabajo en los países europeos, acceder a consultores de EURES, así como otras cuestiones.

Las organizaciones empresariales sí deben registrarse y sus solicitudes deben ser aprobadas antes de ser publicadas en la plataforma, como una medida de seguridad.

La sección ofrece oportunidades concebidas para ayudar a jóvenes a dar sus primeros pasos en el mercado laboral. Las oportunidades que se ofrecen en esta plataforma en línea incluyen puestos de aprendices, periodos de prácticas, programas de formación, cursos de aprendizaje a distancia, formación lingüística, apoyo a la movilidad, orientación y tutoría, etc.

En cuanto a las organizaciones, el objetivo de Drop'pin@EURES es que en la plataforma figuren las más importantes, tanto pymes, empresas emergentes o compañías sólidas, pero también está abierta a ONGs y otras organizaciones sin ánimo de lucro.

Una novedad que va a presentar la plataforma próximamente será la inclusión de los puestos remunerados de aprendices y trabajadores en prácticas de los estados miembros de la UE, pero también de Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein.

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2019

Si estás interesado, deberías registrarte en Drop'pin@EURES para presentar tu candidatura. En cada una de las oportunidades se explicará cómo proceder. Haz clic en el enlace o sigue los pasos indicados en la oportunidad para solicitarla.

Podrás encontrar toda la información en la página de la oportunidad en cuestión. Si se facilita un enlace a un sitio web externo o información de contacto, podrás obtener más detalles de dichas fuentes. También puedes investigar por tu cuenta acerca de la organización y la oportunidad en tus redes y haciendo una búsqueda en línea.

Puedes encontrar más información en: <https://ec.europa.eu/eures/public/es/help-and-support/opportunities>

Actualizada el 26/11/2019

FICHA PRÁCTICA: EUROIDISEA

Eurodisea es un programa de intercambio de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) creado en 1985, que ofrece prácticas de tres a siete meses en el extranjero a jóvenes que están buscando trabajo y que tengan entre 18 y 30 años.

El objetivo es proporcionar a los jóvenes alguna experiencia profesional y a la vez darles la oportunidad de aprender una lengua extranjera o mejorar su conocimiento sobre ella.

Las administraciones regionales miembros del Programa Eurodisea envían posibles empleadores, que formen parte de su red, las candidaturas y los perfiles de los jóvenes, para encontrarles unas prácticas.

Por lo tanto supone:

- Para los jóvenes:
 - Integración en el mundo laboral de jóvenes de diferentes ambientes y con diferentes experiencias educativas;
 - adquisición de experiencia profesional;
 - oportunidad para profundizar el conocimiento de una lengua extranjera;
 - Posibilidad de probar capacidades sociales y culturales;
 - Aumento de la capacidad de empleo y mayor adaptación al mercado internacional laboral.

- Para las Regiones que forman parte de Eurodisea:
 - Dar a los jóvenes europeos formados, que tengan entre 18 y 30 años y que residan en las Regiones activas del programa, la oportunidad de realizar unas prácticas profesionales, de tres a siete meses, en una empresa o institución;
 - Ayudar y promover la transición de los jóvenes al mercado laboral;
 - Dar a los jóvenes la oportunidad de ampliar sus horizontes culturales y profesionales;
 - Hacer frente al desempleo entre los jóvenes y gestionar eficazmente los recursos humanos;
 - Convertir a los jóvenes en embajadores de sus Regiones de origen.

**REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO
EN LA UNIÓN EUROPEA 2019**

- Para las empresas e instituciones que colaboran con la administración de una Región Eurodisea:
 - Dar a las empresas la oportunidad de disfrutar de las capacidades de jóvenes que estudiaron en otro país europeo;
 - Hacer que el ambiente económico tenga un papel en la formación de los jóvenes al mismo tiempo que se abre a Europa;
 - Facilitar la experiencia profesional a los jóvenes europeos;
 - Permitir que los jóvenes en prácticas se adapten a nivel social, cultural y lingüístico.
 -

Enlaces de interés:

- **Eurodyssée**
<http://www.eurodysee.eu/es/sobre-eurodisea.html>

Actualizada el 25/10/2019

FICHA PRÁCTICA: REDES SOCIALES COMO INSTRUMENTO PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

Con el advenimiento de las nuevas tecnologías e internet, la sociedad se ha visto envuelta en un cambio de estilo de vida. Más recientemente, el uso de las redes sociales ha introducido modificaciones tanto en nuestra manera de entender el ocio como en la forma de comunicarnos. Como en muchos ámbitos, el mercado laboral se ha visto afectado por este fenómeno. Parece que hay que tener una presencia necesaria en la Red y crear una marca personal para marcar distancias y diferenciarnos de otros candidatos a la hora de buscar empleo. Las redes sociales son, sin duda, una herramienta más para que las empresas las incorporen en la selección de personal. También ha afectado a la manera de redactar los Curriculum Vitae y la forma de afrontar las entrevistas de trabajo.

La red de contactos es una de las mejores herramientas para la búsqueda de empleo. Las redes sociales permiten trabajar con ellas, lo que ahora se conoce como “networking”, para ayudar a la búsqueda activa de empleo.

Las redes sociales más utilizadas son Facebook y Twitter, no obstante hay algunas más específicas y dirigidas hacia este tema como LinkedIn y Xing.

Para tener una buena red de contactos hay que tener en cuenta lo siguiente:

Crear un perfil adecuado a cada red social: en las redes sociales profesionales como LinkedIn, se debe incluir la experiencia profesional, formación, competencias, intereses profesionales, etc. En Twitter por ejemplo, se debe seguir a las personas más influyentes relacionadas con tu ámbito profesional y publicar información sobre ese tema en concreto, posicionándote como experto. Si utilizamos las redes sociales de forma lúdica, hay que asegurarse que los departamentos de selección de las empresas no encuentren imágenes comprometidas o poco profesionales respecto a nosotros mismos.

Mostrar tu objetivo profesional: hay que utilizar estas redes para mostrar nuestros objetivos profesionales y el tipo de trabajo que estamos buscando.

Seguir a grupos o empresas que sean de tu interés y contactar con ellos. Participa en los debates, aporta tus conocimientos y posiciónate como una persona experta en el tema.

Buscar contactos: los contactos no se tienen que limitar a personas que se conozcan personalmente, pueden ser referentes para el sector, personas con las que se haya trabajado, etc. Se trata de crear una red de contactos útiles.

Ser activo en la red: Para mejorar el perfil, es recomendable compartir artículos, publicaciones u otras informaciones que puedan ser de interés para tus contactos. Si creas un perfil profesional en una red social no hay que abandonarlos, siempre hay que mantenerlo actualizado.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que las ofertas de trabajo siempre se mueven por más de un canal o de una red social. Cada uno puede decidir libremente los perfiles que quiere crear y en qué redes sociales, teniendo siempre en cuenta, cuál será la mejor estrategia para encontrar el trabajo deseado.

ENLACES Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

Facebook

<https://es-es.facebook.com/>

Twiter

<https://twitter.com/?lang=es>

LinkedIn

<https://es.linkedin.com/>

Xing

<https://www.xing.com/es>

Actualizada el 27/9/2019

FICHA PRÁCTICA: PLATAFORMA EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL TRABAJO NO DECLARADO

La Unión Europea ante lo que se ha denominado “economía sumergida” está adoptando medidas para luchar contra ella. En 2016 lanzó la “Plataforma europea de lucha contra el trabajo no declarado”.

El trabajo no declarado es cualquier trabajo legal pero que no se declara a las autoridades públicas pertinentes. Suele ser habitual en sectores como la construcción, la limpieza, el cuidado de niños, la alimentación y la hostelería.

La Plataforma reúne a organizaciones de toda la UE (autoridades laborales, fiscales, de la Seguridad Social) para que juntas impulsen la cooperación transfronteriza e intercambien información, conocimientos y mejores prácticas. Sus objetivos son transformar el trabajo no declarado en trabajo declarado y lograr la equidad y la eficiencia de los mercados laborales y las redes de protección social. De este modo se fomentará la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de todos los ciudadanos de la Unión Europea.

Su composición es como sigue:

- Miembros: representantes de los Estados Miembros como por ejemplo , ministerios, inspectores de trabajo, autoridades de aduanas e impuestos, agencias de la seguridad social)
- Observadores: representantes sociales de los sectores más afectados, miembros del Espacio Económico Europeo (Noruega e Islandia), y organizaciones como Eurofound, la EU-OSHA y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A través de su actividad trata de evitar lo siguiente:

- bajas remuneraciones (a menudo por debajo del salario mínimo legal);
- un horario de trabajo excesivo o irregular;
- unas condiciones de trabajo deficientes o inseguras y un trabajo de baja calidad;
- carecer de derechos como empleado, como el derecho a vacaciones o a la prestación por enfermedad;
- no poder acceder a las pensiones ni a las prestaciones por desempleo;
- menor seguridad laboral y menos oportunidades de mejorar sus competencias o encontrar un trabajo formal.

Uno de los lemas de UE es que «el trabajo no declarado nos afecta a todos», ya que esta situación se traduce en impuestos no pagados, lo que a su vez deriva en una falta de financiación de los servicios públicos esenciales tales como los sistemas de pensiones, salud y desempleo. Todo ello repercute en todos los miembros de la sociedad, particularmente en los más vulnerables.

La plataforma ayuda a los ciudadanos a poner fin al trabajo no declarado informando sobre el tema. También asesora sobre cómo dar el paso del trabajo no declarado al empleo formal. También es necesario que los empleadores cumplan la normativa nacional. Por su parte, la UE está ayudando a los Estados miembros individualmente a adoptar medidas a escala gubernamental.

ENLACES DE INTERÉS

Plataforma europea de lucha contra el trabajo no declarado

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1417&langId=en>

La financiación para las actividades de esta plataforma se integra en el **Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EaSI) 2014-2020**

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=1081>

DECISIÓN (UE) 2016/344 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de marzo de 2016 relativa a la creación de una Plataforma europea para reforzar la cooperación en materia de lucha contra el trabajo no declarado

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016D0344&from=EN>

Actualizada el 17/7/2019

FICHA PRÁCTICA REACTÍVATE

Reactive es un plan de movilidad laboral de la Unión Europea concebido para ayudar a los ciudadanos mayores de 35 años a encontrar un empleo, beca u oportunidad de aprendizaje en otro país de la UE y para ayudar a los empresarios a encontrar mano de obra cualificada.

Para acceder al plan se debe ser mayor de 35 años, ser nacional y residente legal en un Estado miembro de la Unión Europea, no encontrar empleo u oportunidades de formación en el propio país o querer trasladarse a trabajar a otro Estado miembro de la UE.

Tiene la finalidad de encontrar ofertas remuneradas en toda Europa para demandantes de empleo, y en particular personas desempleadas. Los puestos de trabajo o formación deben de tener como mínimo una duración de 6 meses (en el caso de las becas, el período puede ser más corto).

A través de Reactive se puede recibir información, búsquedas de empleo así como asistencia para encontrar el trabajo más idóneo y para la contratación. Eventualmente, podría beneficiarse de una ayuda financiera para asistir a una entrevista de trabajo en el extranjero, así como para sufragar gastos como la formación en una lengua extranjera, el reconocimiento de diplomas o el traslado al país de destino.

No es necesaria ninguna cualificación especial puesto que Reactive está al alcance de todos los candidatos con diferentes niveles de formación y/o experiencia laboral.

Para entrar en el Plan, existe una Guía que establece las condiciones y normas que regulan esta participación. Es suficiente con registrar el currículum en inglés en el sitio web 'Reactive' y buscar ofertas de trabajo – las propias publicaciones indican la forma de presentar la candidatura. Otra opción es realizar el mismo en las webs de EURES o del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), cuyas oficinas en todo el territorio español promueven sesiones informativas frecuentes dirigidas a los interesados.

Enlaces de interés:

- **List of Reactivate Employment Services**
<https://ec.europa.eu/eures/public/documents/10182/5877542/List%20of%20Reactivate%20Employment%20Services>
- **Reactivate Leaflet (EN)**
[https://ec.europa.eu/eures/public/documents/10182/5877542/Reactivate%20Leaflet%20\(EN\)](https://ec.europa.eu/eures/public/documents/10182/5877542/Reactivate%20Leaflet%20(EN))
- **Reactivate Guide (EN)**
[https://ec.europa.eu/eures/public/documents/10182/5877542/Reactivate%20Guide%20\(EN\)](https://ec.europa.eu/eures/public/documents/10182/5877542/Reactivate%20Guide%20(EN))

ReAct

<http://www.reactivatejob.eu/en/home>

EURES

<https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>

SEPE

<https://www.sepe.es/HomeSepe>

Actualizada el 11/6/2019

FICHA PRÁCTICA: TRABAJAR EN LAS ESCUELAS EUROPEAS

Las Escuelas Europeas y las Escuelas Europeas acreditadas, son instituciones educativas presentes en los estados miembros de la Unión Europea. Podemos encontrar información sobre ellas tan sólo en tres idiomas (inglés, francés o alemán) en el siguiente enlace: <https://www.eursec.eu/en>. Las escuelas, que nacieron destinadas fundamentalmente para los hijos de los trabajadores de las instituciones de la Unión Europea, aunque ya no es un requisito imprescindible, aunque sí probablemente prioritario, ofrecen una educación multilingüe y multicultural en las diferentes etapas educativas: guardería, primaria y secundaria. Las escuelas siguen un curriculum específico que al final de las etapas ofrece el título de Bachiller Europeo, un título que solamente ofrecen estas escuelas. Para conseguir esa titulación, debe terminarse el ciclo educativo, es decir los dos últimos cursos de enseñanza secundaria, y para ello cursar las asignaturas tanto de humanidades como de ciencias, que se imparten en más de un idioma. El título de bachiller Europeo habilita para poder estudiar en todas las universidades de los países miembros de la UE.

El listado de Escuelas Europeas, puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.eursec.eu/en/European-Schools/locations>.

No todos los países miembros de la UE tienen una de estas Escuelas Europeas, aunque para extender su implantación dentro de los países miembros, hay unas cuantas más que han recibido la acreditación para dar la titulación y que se encuentran más repartidas: son las llamadas Escuelas Europeas Acreditadas, cuya distribución puede verse en este enlace:

<https://www.eursec.eu/en/Accredited-European-Schools/locations>

En España, la única Escuela Europea está situada en Alicante, donde se ubica la actual Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea. Sin embargo, Bruselas cuenta con cinco de estas escuelas, lo que no es casual por tratarse de la capital principal de la Unión Europea.

Trabajar en las Escuelas Europeas es una opción para los ciudadanos europeos, aunque trabajar como profesores en estas Escuelas, está reservado para los funcionarios de carrera. Las ofertas de empleo que puedan existir para personal administrativo o docentes de asignaturas no troncales, no tienen ese requisito y, de existir, aparecen reflejadas en el siguiente enlace:

<https://www.eursec.eu/en/European-Schools/recruitment>

Las escuelas Acreditadas, sin embargo no tienen restricciones a la hora de contratar. Las vacantes en las Escuelas Acreditadas, pueden consultarse en este enlace:

<https://www.eursec.eu/en/Accredited-European-Schools/vacancies>

Actualizada el 20/5/2019

FICHA PRÁCTICA: EL DESARROLLO RURAL EN LA UNIÓN EUROPEA

Las áreas rurales pueden tener una gran potencialidad tanto en la creación de nuevo empleo como en la formación de nuevos agricultores, siempre y cuando se frenen y se solucionen la despoblación, los problemas medioambientales y otros problemas acuciantes de este básico y fundamental entorno que conforma un sector que debe ser cada vez más sostenible, innovador y socialmente rentable. La primera parte de esta ficha expone las ayudas que el sector puede recibir. La segunda habla de las plataformas de intercambio de ideas e iniciativas relativas al mundo rural. Es, fundamentalmente, por este motivo por el que hemos incluido este tema como ficha práctica para la red CIFE porque consideramos que puede ser de interés para los madrileños obtener información de ideas y proyectos para el desarrollo rural sostenible e integrador.

En los últimos años se ha puesto en evidencia un problema que lleva muchos años gestándose y al que no se le ha dado la debida importancia: la despoblación rural. Nuestro país es uno de los países de la UE más afectados, razón por la cual diversas asociaciones han sacado el problema a la luz, de manera que ahora se está convirtiendo en un asunto de debate político y social. El problema, aunque en menor medida, afecta a varios países europeos y existen asociaciones que agrupan a las comarcas afectadas, tratando de buscar soluciones. Tal es el caso de la red [Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa \(SSPA\)](http://sspa-network.eu/) (<http://sspa-network.eu/>)

No existe una política específica de la UE dedicada a este problema, aunque en el año 2017, una propuesta española presentada en el Parlamento Europeo y titulada “[Sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico](http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2017-0427+0+DOC+XML+V0//ES)” (<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2017-0427+0+DOC+XML+V0//ES>) fue aprobada y remitida a la Comisión y al Consejo de la UE para su trámite legislativo y/o ejecutivo. Sus implicaciones deberían reflejarse en el próximo presupuesto comunitario para 2021-2027.

Hasta entonces, la política europea de desarrollo rural existente ha pretendido contribuir a que las zonas rurales de la UE puedan hacer frente a los retos del siglo XXI: retos económicos, sociales y medioambientales. Las medidas que se adoptan para ello, forman parte del llamado “segundo pilar” de la Política Agraria Común (PAC), siendo el “primer pilar” el sistema de pagos a agricultores y la gestión de los mercados agrícolas.

La política de desarrollo rural se financia a través del [Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural \(FEADER\)](https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/what/glossary/e/european-agricultural-fund-for-rural-development) (https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/what/glossary/e/european-agricultural-fund-for-rural-development) que en el último presupuesto adoptado, entre los años 2014 y 2020, contó con un fondo de 100.000 millones de euros. El reglamento que regula el funcionamiento y los fines del FEADER puede consultarse en el reglamento aprobado en 2013 ([1305/2013](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013R1305&from=ES)) (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013R1305&from=ES>)

De este montante, cada país recibe una dotación financiera, que luego deberá verse aumentada por las inversiones que hagan los estados miembros. Dentro de sus programas de desarrollo rural, los Estados miembros y las regiones establecen objetivos cuantificados en relación con dichos ámbitos. A continuación establecen las medidas que aplicarán para alcanzar sus objetivos y asignan la financiación correspondiente. Al menos un 30% de la financiación de cada programa de desarrollo rural debe destinarse a medidas pertinentes para el medio ambiente y el cambio climático y otro 5% a la iniciativa LEADER (que mencionamos más adelante). **La planificación que hagan los estados debe de abordar como mínimo cuatro de estas seis prioridades comunes de la UE:**

- promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y el sector silvícola y en las zonas rurales
- mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques
- promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura
- restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura
- promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal
- fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

En el periodo mencionado, de 2014-2020, España recibió 8297 millones. Se presentaron en la FEADER, 118 proyectos de desarrollo rural, dieciocho de los cuales eran españoles (uno a nivel nacional y diecisiete de cada comunidad autónoma).

Los programas aprobados pueden consultarse en: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-de-desarrollo-rural/programas-autonomicos/>

El desarrollo rural en la UE, cuenta además con una herramienta de intercambio de información entre las áreas rurales europeas: la [Red Europea de Desarrollo Rural \(REDR\)](https://enrd.ec.europa.eu/about/brief_es) (https://enrd.ec.europa.eu/about/brief_es), que es una plataforma en la que se puede intercambiar ideas para la aplicación de las políticas, proyectos y otras iniciativas de desarrollo rural, y de cómo poder beneficiarse y llevarse a la práctica. Existe también una red a nivel nacional: la [Red Española de Desarrollo Rural \(REDR\)](http://www.redr.es/es/portal.do) (<http://www.redr.es/es/portal.do>), que también aporta información, obviamente a nivel nacional, sobre asociaciones, proyectos, y noticias en general sobre la vida rural. Existe una vinculación, como es natural, entre la asociación europea y la española.

Uno de los apartados de esta página web, se dedica a la iniciativa [LEADER](https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld_es) (https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld_es). LEADER, es un método de desarrollo local que lleva 20 años usándose para hacer partícipes a los actores locales en el diseño y la puesta en marcha de estrategias, la toma de decisiones y la asignación de recursos para el desarrollo de sus zonas rurales. Existen 2600 grupos de acción local, lo que supone un 54% de la población rural europea, que tratan de aplicar las medidas LEADER. En el contexto del desarrollo rural, el LEADER se aplica en el marco de los programas de desarrollo rural (otorgados por los fondos FEADER) para cada país miembro y región.

En el periodo presupuestario entre 2014-2020, el método LEADER se designó con el nombre más genérico de Desarrollo Local Participativo (CLLD) y su financiación se amplió a otros tres fondos europeos:

- El [Fondo Europeo Marítimo y de Pesca](https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/emff_es) (https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/emff_es)
- El [Fondo Europeo de Desarrollo Regional](https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/erdf/) (https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/erdf/)
- El [Fondo Social Europeo](http://ec.europa.eu/esf/home.jsp?langId=es) (<http://ec.europa.eu/esf/home.jsp?langId=es>)

Actualizada en Abril de 2019

FICHA PRÁCTICA: EMPLEO PARA JÓVENES INVESTIGADORES/AS EN LA UNIÓN EUROPEA

La mayoría de las actividades de investigación e innovación que lleva a cabo la Unión Europea se realizan gracias al Programa Horizonte 2020. Tiene una estrategia llamada “**Ciencia Excelente**” donde ofrece oportunidades de empleo para jóvenes investigadores/as.

A continuación encontramos una serie de acciones, programas, becas, etc. que ofertan empleo a los jóvenes investigadores:

Programa Horizonte 2020

<https://eshorizonte2020.es/ciencia-excelente>



El **Programa Horizonte 2020** insiste en la investigación como inversión de futuro, el crecimiento y el empleo sostenible y tiene los siguientes objetivos estratégicos :

- a) una ciencia excelente que permita reforzar la posición de la UE en el panorama científico mundial.
- b) liderazgo industrial: desarrollar tecnologías y sus aplicaciones para mejorar la competitividad europea.
- c) retos sociales: investigar en las grandes cuestiones que afectan a los/as ciudadanos/as europeos/as.

Consejo Europeo de Investigación (CEI)

<https://erc.europa.eu/>



Presta apoyo a métodos de trabajo emergentes en el mundo científico, y facilita la innovación comercial y social de las actividades de investigación que financia.

Financia a los/as mejores investigadores/as de cualquier nacionalidad o edad que deseen llevar a cabo su proyecto de investigación en la UE o países asociados. Se priorizan las ayudas a los/as jóvenes investigadores/as que inician su carrera (Starting Grants), para realizar la transición a la independencia, y se les brinda un apoyo adecuado en esta fase en la que están creando o consolidando su propio equipo o programa de investigación.

En el programa se participa presentando proyectos de investigación durante las convocatorias anuales y según las normas de Horizonte 2020, si bien el CEI tiene ciertas características particulares. Pero lo que le diferencia del resto es que se trata de proyectos individuales abiertos a todas las temáticas.

El CEI es una Agencia Ejecutiva de la Comisión Europea por lo que sus vacantes de empleo se cubren mediante las normas de personal que rigen la Unión Europea.

Acciones Marie Sklodowska-Curie

<http://ec.europa.eu/research/mariecurieactions/>



Estas actividades apoyan la formación, la movilidad y la cualificación de investigadores/as así como las infraestructuras de investigación.

Ofrecen puestos de investigación dentro y fuera de la UE, sin tener en cuenta la nacionalidad, y pertenecientes a todas las etapas de la carrera del investigador/a.

Si eres un/a investigador/a interesado/a en realizar tu investigación en España puedes encontrar ofertas de acogida (expresiones de interés) de organismos españoles en el Portal español del Programa Horizonte 2020.

Estrategia Liderazgo Industrial con oportunidades para PYMES y jóvenes emprendedores/as:

<https://eshorizonte2020.es/liderazgo-industrial>



Dentro del programa Horizonte 2020 existe un instrumento PYME orientado a todos los tipos de pequeñas y medianas empresas innovadoras que muestren una ambición fuerte por desarrollarse, crecer e internacionalizarse. Además, para este sector el Programa dispone de los Puntos Nacionales de Contacto (NCPs) que cuentan con los profesionales responsables de ofrecer asesoramiento e información a todos los/as interesados/as en participar en proyectos de investigación e innovación europeos, ya sean empresas, universidades, centros tecnológicos u organismos públicos de investigación.

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2019

Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)

<https://eit.europa.eu/es/in-your-language>



Forma parte de Horizonte 2020 y a través de sus comunidades de conocimiento (CCI) integra actividades de investigación, formación y creación de empresas. La creación de más negocios y más puestos de trabajo por parte de las empresas innovadoras es uno de los objetivos fundamentales de la Unión por la Innovación.

Portal EURAXESS

<https://euraxess.ec.europa.eu/>



Es una red de servicios de información y de apoyo a los/as investigadores/as de la Comisión Europea que desean seguir sus carreras de investigación en Europa y países asociados. En el encontrarás ofertas de empleo.

En el portal de EURAXESS Spain, tanto si eres un/a investigador/a interesado en venir a España o continuar tu carrera en el extranjero, encontrarás oportunidades de empleo y financiación e información sobre procedimientos administrativos que afectan a los/as investigadores/as y a sus familias cuando salen fuera de su país.

Actualizado el 31/3/2019

FICHA PRÁCTICA: ¿QUE CAPACIDADES BUSCAN LAS EMPRESAS EN 2019?

En la actualidad, **las personas necesitan tener una serie de habilidades** que abarcan desde las competencias básicas, como la capacidad de leer, escribir, cálculo y digitales, hasta las profesionales o técnicas, es decir, las competencias empresariales y transversales como las lenguas extranjeras o la capacidad de aprender y tener iniciativa.

Según LinkedIn hay una serie de 30 capacidades, que divide en blandas y duras que son las que más demandan las empresas. Estas habilidades son las siguientes:

Las que llaman blandas son 5:

- 1.- Creatividad
- 2.- Persuasión
- 3.- Colaboración y trabajo en equipo
- 4.- Adaptabilidad
- 5.- Gestión del tiempo

Las llamadas duras son 25 y están relacionada con la tecnología y el ámbito digital en su mayoría:

- 1.- Computación en nube
- 2.- Inteligencia artificial:
- 3.- Razonamiento analítico
- 4.- Gestión de las personas
- 5.- Diseño de la experiencia del usuario (UX)
- 6.- Desarrollo de aplicaciones móviles
- 7.- Producción de vídeo
- 8.- Dirección de ventas
- 9.- Traducción
- 10.- Producción de audio
- 11.- Procesamiento del lenguaje natural (NLP):
- 12.- Informática científica
- 13.- Desarrollo de juegos
- 14.- Comercialización de las redes sociales:
- 15.- Animación
- 16.- Análisis empresarial
- 17.- Periodismo
- 18.- Comercialización digital
- 19.- Diseño industrial
- 20.- Estrategias competitivas

- 21.- Sistemas de atención al cliente
- 22.- Pruebas de software
- 23.- Ciencia de los datos
- 24.- Grafismo por ordenador:
- 25.- Comunicaciones de empresas

En esta línea, las iniciativas europeas en materia de aptitudes pretenden movilizar a todas las partes interesadas europeas a través de los siguientes ejes de acción:

- Inteligencia e información sobre las capacidades
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1215&langId=en>



- Desarrollo de las capacidades
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1214&langId=en>



- Transparencia y reconocimiento de las capacidades y las cualificaciones
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1217&langId=es>



Actualizada en febrero 2019

Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org